

Ciudad de México a 7 de febrero de 2020.

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El que suscribe, Diputado Ricardo Ruiz Suárez, en mi calidad de integrante del del Grupo Parlamentario de MORENA, por medio del presente y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 2 fracción XLIV del Reglamento de Congreso de la Ciudad de México, remito para inscripción en la sesión ordinaria del jueves 6 de febrero del año en curso:

- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA SUPERVISAR Y GARANTIZAR LA ENTREGA LEGAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo



DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00012253

FECHA: 07/02/20

HORA: 16:11 HRS

ALCALDÍA: Alde Duz

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El que suscribe, Ricardo Ruiz Suárez, diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, letra D, inciso k), 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA SUPERVISAR Y GARANTIZAR LA ENTREGA LEGAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El pasado 30 y 31 de enero la Alcaldía de Coyoacán publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, su Programa Anual de Obras para el ejercicio fiscal 2020 y las reglas de operación de los programas sociales denominados "Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad", "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia", "Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas", todos para el ejercicio fiscal 2020.

La Alcaldía informa lo siguiente:

Número de programas publicados: 3

1) Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad

Presupuesto total: \$35,550,000.00

Dispersión del gasto:

- a) \$21, 600,000.00 (veintiún millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para 180 jóvenes promotores preferentemente de entre 18 a 35 años, en 6 ministraciones bimestrales de \$20, 000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- b) \$12, 960,000.00 (doce millones novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) a 60 colectivos, involucrados en fortalecer o implementar acciones culturales y artísticas, de prevención del delito, prevención a las adicciones, salud sexual, igualdad

sustantiva y sustentabilidad; 6 ministraciones de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

- c) \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) para 5 enlaces comunitarios, los cuales estarán encargados de dar seguimiento al programa, en 6 ministraciones de \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

Actividades a realizar bimestralmente (audiencia mínima de 10 personas en los Centros de Desarrollo Comunitario o Casas de Cultura, foros, módulos deportivos, bibliotecas, parques jardines, plazas y demás infraestructura pública de la Alcaldía que se encuentren preferentemente ubicados en las zonas de desarrollo social bajo, medio y muy bajo):

- a) 160 talleres Culturales.
- b) 160 talleres de Arte.
- c) 160 talleres sobre Igualdad Sustantiva y sustentabilidad.
- d) 160 talleres sobre Seguridad.
- e) 160 talleres de Salud

2) Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia

Presupuesto total: \$72, 000,000.00

Monto: 6 ministraciones bimestrales de \$2,000

Beneficiarios: 6,000 personas jefas y jefes de familia monoparental con al menos una hija o hijo menor de edad.

3) Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas

Presupuesto total: \$10,800,000.00

Monto: tres ministraciones de \$2,310.

Beneficiarios: 1,558 personas mayores de 60 años con diagnóstico de hipertensión arterial y diabetes mellitus, sin seguridad social.

De la lectura y estudio de dichos documentos, podemos observar que hay un desequilibrio entre las necesidades de la población y el planteamiento de los programas, por ejemplo, se destinan únicamente 5 millones de pesos para los 18 Centros de Desarrollo Infantil de la demarcación en contraste con los \$35,550,000.00 (Treinta y cinco millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del "Programa Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad", con los cuales se pretende beneficiar solamente a 290 habitantes de los mas de 167 mil jóvenes de entre 18 y 35 años a los cuales se destinó el programa.

Aunado a lo anterior, no se precisa si los promotores debe contar con algún tipo de formación o capacitación, bajo que criterios se llevará a cabo la evaluación del programa, o qué índices considera la alcaldía que se deben de medir.

Por su parte en el Programa Anual de Obras, observamos con preocupación que no se proporcionan los datos de los lugares, ni las fechas estimadas de los inicios de las construcciones o el tipo de mantenimiento que se dará, por el contrario, de manera opaca e imprecisa, únicamente se enuncian los montos que van desde los 5 hasta los 50 millones de pesos, desinformando el destino final de los \$300 000 000 (Trecientos millones de pesos 0/100 M.N.).

Así mismo, resulta contradictorio que se programen 50 millones de pesos para construcción de infraestructura deportiva y 25 millones más para su mantenimiento, es decir un total de 75 millones de pesos y a más de 2 años del fatal sismo del 19 de septiembre, los deportivos que resultaron dañados continúen cerrados, tal es el caso del deportivo "Francisco J. Mujica".

Lo preocupante de estas contradicciones y omisiones no es que exista una mala planeación, por el contrario, nos hace pensar que una vez más planearon el desvío de recursos, la entrega de programas sociales con fines políticos, los sobrecostos en los precios de las obras, solo por mencionar algunos de los problemas con los que cada año, desde hace casi 8 años; se enfrentan los habitantes de Coyoacán.

PUNTO DE ACUERDO


PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría para que en el ambito de sus funciones supervise y acompañe cada una de las etapas de la entrega de programas sociales en la Alcaldía de Coyoacán, con la finalidad de evitar la entrega facciosa e ilegal de los recursos destinados para ese fin.

SEGUNDO.- Se exhorta al Alcalde en Coyoacán, Manuel Negrete Arias para que realice la entrega de los programas sociales a los habitantes de la demarcación que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación, evitando en todo momento la entrega corporativa o cualquier acto de corrupción.

TERCERO.- Se exhorta al Alcalde en Coyoacán, Manuel Negrete Arias para que remita a esta soberanía un informe detallado del Programa Anual de Obras, precisando los deportivos, edificios públicos, vialidades secundarias, etc. en los que se van a utilizar los \$300 000 000 destinados para tal fin.



GPM



Dip. Ricardo Ruiz Suárez
Grupo Parlamentario de MORENA

